Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 11 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.846 /VISTOS: **EXENTO: 2471 /**

1. Ordinario Nº 2271 de fecha 28 de Abril del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE VEGA GUERRA, RUT N° 10.787.503-4, a contar del 30 de Abril del 2022 y hasta 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 982 de fecha 27 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : JORGE VEGA GUERRA
R.U.T : 10.787.503-4
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CHOFER
CATEGORIA : F
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 30 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 14

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/cpp